GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1154	87615	26/10/2010

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	FERNANDO TAPIA PINTO		
RUT EMPRESA	8326353-9	Nº	477-B
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	222513 - 95060673
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	ARTURO PRAT	EMAIL@	sermanbol@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	TANQUE DE LODO				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 20.5	Tara ▸ 21.5	PBT ▸ 42		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ XV REGIÓN	Destino ▸ XV REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ ARICA	Destino ▸ PUTRE		
LOCALIDADES	Origen ▸ FRONTERA CHUNGARA	Destino ▸ FRONTERA CHUNGARA		
RUTA A RECORRER	AV.M LIRA, AV. CHILE, AV. L BERETTA, ROT.J GUILLEN, 5 NORTE, ROT,LOS LIBERTADORES, 11CH			
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje	26/10/2010	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 3.0	Carga ▸ 3.25	Total ▸ 3.25	Debe Viajar Solamente Sin Sello
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.07	Carga ▸ 3.05	Total ▸ 4.12	
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 12.90	Carga ▸ 12.17	Total ▸ 21.78	Sobre Puente Transitar Sin Ningún Otro Vehiculo Simultaneamente

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ 2346-YGN	SemiRemolque ▸ 2346-YGN	Remolque ▸			

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.73	6.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	11	25					
Nº DE RUEDAS	2	4	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	00	1.25					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBEN VIAJAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 26/10/2010 **FECHA HASTA ▸ 28/10/2010**

COD_AUTENTIF. 6220101026-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030220317

Marco Delgado O.
Inspector Fiscal Pesaje
Vialidad Arica

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parinacota
Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010